

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO POSTAL 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/31-NE/12
18/06/13

**TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/31)**

(Santiago de Cali, Colombia, 26 al 28 de junio de 2013)

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Medio Ambiente

**Cuestión 4.1 del
Orden del Día:**

Actualización del Programa de Actividades de la Macrotarea Ambiental

(Nota de estudio presentada por Guatemala – Punto Focal “Medio Ambiente”)

Antecedentes

1. Como se recordará, durante la Trigésimo Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo, GEPEJTA 30, celebrada en Lima, Perú del 29 al 31 de enero del año en curso, el Estado de Guatemala a través de la nota CLAC/GEPEJTA/30-NE/23 sometió a consideración las etapas, indicadores de desempeño y plazos para cumplir con la Macrotarea a su cargo. En relación a ello, el GEPEJTA sugirió la actualización de la planificación de acuerdo a la programación de trabajo de las próximas reuniones y actividades de la CLAC.

2. Para tal efecto, se presenta en el Adjunto la planificación actualizada de conformidad con el Procedimiento para la implementación del Plan Estratégico de la CLAC, contenido en la Resolución A20 – 11.

Medidas Propuestas

3. Se invita al Grupo de Expertos a tomar nota de la información presentada y emitir los comentarios pertinentes.

MACROTAREA MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN A20-11 Directriz de Procedimientos para la Implementación del Plan Estratégico de la CLAC 2013-2014

TAREA

Validación e implementación del proyecto de Política Regional de Medio Ambiente y Aviación Civil que aborde los aspectos de ruido y emisiones de motores de aeronaves, así como otros tipos de afección del medio provenientes de las actividades del sector.

METAS DE GESTIÓN

El objetivo principal es validar e implementar un Proyecto de Política Regional de Medio Ambiente y Aviación Civil para los Estados miembros de la CLAC, que fortalezca el crecimiento y desarrollo del sector aeronáutico regional bajo un marco de sostenibilidad.

SUB-ETAPAS DE MACROTAREA

1. VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE POLÍTICA REGIONAL (40%)

- i. Validación del proyecto de Política Regional de Medio Ambiente y Aviación Civil por parte del GEPEJTA.
- ii. Someter a consideración del Comité Ejecutivo el proyecto de Política Regional de Medio Ambiente y Aviación Civil para circularlo a los Estados miembros a efectos de recibir comentarios para aplicación del Artículo 12 bis del Estatuto de la CLAC.
- iii. Presentar el resultado y un análisis de las observaciones surgidas de la circulación del Proyecto de Política Regional de Medio Ambiente y Aviación Civil.

2. PRIMERA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y AVIACIÓN CIVIL (30%)

- i. Elaboración de un diagnóstico y guía para la aplicación de la Estrategia de “Fortalecimiento Institucional” para los Estados miembros.
- ii. Preparación de una guía de referencia sobre estudios, informes e instrumentos metodológicos que faciliten el proceso de implementación de aspectos relacionados a las Estrategias de Tecnología, Medidas Operacionales e Infraestructura.
- iii. Identificación y análisis de medidas de respuesta y acción voluntaria para la implementación en los Estados de acuerdo a sus capacidades y condiciones.

- iv. Diseño de un plan de trabajo para el desarrollo de un programa de incentivos.
- v. Presentación de informe sobre los avances y acontecimientos en relación a los foros y grupos de discusión sobre Medidas Basadas en Criterios de Mercado (MBM's), los acuerdos sobre materia ambiental relacionada a la Aviación Civil, y otras actividades relacionadas con la Estrategia de Economía del Cambio Climático.
- vi. Análisis de actividades para fortalecer la Estrategia de Investigación y Desarrollo sobre Aviación Civil y Medio Ambiente en la región.

3. COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DE MEDIO AMBIENTE (20%)

- i. Estrechar la cooperación y la participación de la región en las organizaciones y foros en los que se aborde el tema ambiental en relación a la aviación civil.
- ii. Promover la participación de la CLAC como observador en las reuniones del CAEP, y estimular la representatividad regional en reuniones relacionadas a la temática ambiental.

4. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LA MACROTAREA AMBIENTAL DEL PLAN ESTRATÉGICO CLAC 2011-2012 (10%)

- iv. Presentar un informe detallado de los resultados de la Macro tarea ambiental para el periodo 2013-2014 de la CLAC.
- v. Presentar nota de estudio con recomendaciones para la continuidad de la Macro tarea Ambiental.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Los medios de verificación están definidos en base a la planificación de diferentes notas de estudio a realizar, y abordando una estructura de temas secuenciales como se describe a continuación:

ETAPA No. 1

- i. Nota de Estudio: Validación de Política Regional de Medio Ambiente. (30%)
- ii. Nota de Estudio: Análisis de la circulación del proyecto de política regional. (10%)

ETAPA No. 2

- i. Nota de estudio: Estrategia de Fortalecimiento Institucional (5%)
- ii. Nota de estudio: Versión preliminar de la guía de orientación para la adopción de medidas tecnológicas, medidas operacionales y medidas de infraestructura. (5%)
- iii. Nota de estudio: Medidas de respuesta y acción voluntaria (5%)

- iv. Nota de estudio: Plan de trabajo para el desarrollo de un programa de incentivos. (5%)
- v. Nota de estudio: Informe sobre los avances y acontecimientos en relación a los foros y grupos de discusión sobre Medidas Basadas en Criterios de Mercado (MBM's), los acuerdos sobre materia ambiental relacionada a la Aviación Civil, y otras actividades relacionadas con la Estrategia de Economía del Cambio Climático. (5%)
- vi. Nota de estudio: Estrategia de Investigación y Desarrollo (5%)

ETAPA No. 3

- i. Nota de estudio: Informe sobre la participación de la CLAC en las actividades en materia ambiental promovidas por la OACI. (5%)
- ii. Nota de estudio: Informe sobre resultados de participación y acercamiento de la CLAC y los organismos de Medio Ambiente. (5%)

ETAPA No. 4

- i. Informe de los resultados de la Macro tarea ambiental para el periodo 2013-2014 (5%)
- ii. Recomendaciones para la continuidad de la Macro tarea Ambiental (5%)

FORMULA DE CÁLCULO

Fórmula de cálculo basado en la Directriz de Procedimientos para la Implementación del Plan Estratégico de la CLAC

$$ID = \sum_{i=1}^4 A_i * P_i$$

Donde:

ID = Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, ID <= 1

A_i = 1 si se cumple la i-ésima etapa y 0 si no se cumple

P_i = Ponderación de la i-ésima parte

INDICADORES DE DESEMPEÑO

MACROTAREA: MEDIO AMBIENTE 2013-2014 / POLÍTICA REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y AVIACIÓN CIVIL				
TAREA	ETAPA	INDICADORES	PONDERACIÓN	FECHA LIMITE
VALIDACIÓN DEL POLÍTICA REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y AVIACIÓN CIVIL	No. 1	1.1. Validación del proyecto de Política Regional de Medio Ambiente y Aviación Civil por parte del GEPEJTA. (30%)	0.40	28/06/2013
		1.2. Presentar el resultado y un análisis de las observaciones surgidas de la circulación del Proyecto de Política Regional de Medio Ambiente y Aviación Civil. (10%)		27/11/2013
PRIMERA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y AVIACIÓN CIVIL	No. 2	2.1 Estrategia de Fortalecimiento Institucional (5%)	0.30	13/02/2014
		2.2. Guía de orientación para la adopción de medidas tecnológicas, medidas operacionales y medidas de infraestructura. (5%)		
		2.3. Medidas de respuesta y acción voluntaria (5%)		
		2.4. Plan de trabajo para el desarrollo de un programa de incentivos. (5%)		
		2.5. Informe sobre los avances y acontecimientos en relación a los foros y grupos de discusión sobre Medidas Basadas en Criterios de Mercado (MBM´s), los acuerdos sobre materia ambiental relacionada a la Aviación Civil, y otras actividades relacionadas con la Estrategia de Economía del Cambio Climático. (5%)		
		2.6. Estrategia de Investigación y Desarrollo (5%)		
COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DE MEDIO AMBIENTE	No. 3	3.1. Informe sobre la participación de la CLAC en las actividades en materia ambiental promovidas por la OACI. (10%)	0.20	13 /02/2014
		3.2. Informe sobre resultados de participación y acercamiento de la CLAC y los organismos de Medio Ambiente. (10%)		05 /06/2014
INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LA MACROTAREA 2011-2012	No.6	Informe de los resultados de la Macro tarea ambiental para el periodo 2013-2014 y recomendaciones para la continuidad de la Macro tarea Ambiental (10 %)	0.10	05 /06/2014

ESTADO DE AVANCE ACTUAL

1. Se ha realizado la actualización de Planificación Estratégica para el cumplimiento de Macrotarea para el periodo 2013-2014, de acuerdo con la programación de trabajo de la CLAC.
2. Actualmente está en discusión el Proyecto de Política Regional de Medio Ambiente que fue presentado por primera vez a través de la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/27-NE/23 en la Vigésimo Séptima Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/27). Así mismo, este proyecto ha integrado las observaciones de algunos Estados miembros.
3. Existe una postura regional consensuada entorno al principio de Responsabilidades Comunes Pero Diferenciadas (CBDR, por su sigla en inglés) reflejada en la “Declaración de Cartagena” suscrita en la LXXXI Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia el 27 y 28 de Julio del 2011, la cual, es compatible con el proyecto de Política Regional de Medio Ambiente y Aviación Civil.

OBSERVACIONES

Esta directriz puede estar sujeta a cambios de fechas que se consideren necesarios para coincidir con las fechas planificadas para las actividades de la CLAC.